

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARMEN MARIA PABON DE LA HOZ		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1081817638
NUMERO CONTRATO:	4263	AÑO CONTRATO:	2025	
FECHA DE INICIO:	08-OCTUBRE-2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31-DICIEMBRE-2025	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para adelantar desde el componente ambiental los procesos de protección y gestión de restitución de derechos territoriales étnicos adelantados por la Dirección Territorial en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco del Decreto Ley 4633 y/o 4635 de 2011 y demás normas afines a la materia.				
NÚMERO DE PAGO	2	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	JOSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ	
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL			
DEPENDENCIA:	SANTA MARTA			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	MAGDALENA			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Gestionar en el marco del componente ambiental, en la elaboración, revisión y/o seguimiento de estudios preliminares, informes de caracterización, medidas cautelares y/o demandas, para ser presentado ante los Jueces de Restitución, establecidos en el Decreto Ley 4633 y/o 4635 de 2011 y, conforme a los lineamientos de la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos.	Gestión del componente ambiental y ajustes a las observaciones del informe de caracterización del proceso del pueblo Kogui 5 asentamientos del 1- 21 de noviembre de 2025. Gestión del componente ambiental del estudio preliminar de las comunidades de Mokane y Coafroacan entre el 18-30 de noviembre de 2025	https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_melendez_urt_gov_co/EIJBfAIDhzpLvCwFgM4pTUMBE0IRomhc5V0yXMOFseKhhbg?e=OjJe2o
2	Realizar la recolección de información ambiental probatoria en conjunto con el equipo de caracterización, que den cuenta de las afectaciones territoriales en territorios étnicos despojados o abandonados.	Organización y análisis de la información recolectada en las jornadas del taller de caracterización de afectaciones territoriales en la comunidad de Seyayuman y Sengulaxa, Sebenshi, misubaldetsi, sekuindua. Del 1-15 de noviembre de 2025	https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_melendez_urt_gov_co/Eq1ABEk9oVpJrIMXDIWsBXYBjehS4b0xUlsaq2yaANmuaw?e=Ap1XJD
3	Brindar apoyo en el acompañamiento, orientación y conformación de las características socio ambientales, análisis de la afectación y/o el daño ambiental ocasionado sobre diferentes factores en los	Apoyo en la conformación de las características socio ambientales, análisis de la afectación y/o el daño ambiental ocasionado sobre diferentes factores en los territorios	obligacion especifica 3



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PÁGINA 2 DE 4

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GC-FO-15

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	territorios étnicos, considerando el manejo de los recursos naturales, usos y aprovechamiento del territorio y otras actividades económicas, en articulación de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Territorial y la Dirección de Asuntos Étnicos	étnicos del informe de caracterización del proceso Kogui 5 asentamientos del 1-20 de noviembre. Apoyo en la conformación de las características socio ambientales, análisis de la afectación y/o el daño ambiental ocasionado sobre las comunidades de Mokaná y Coafroacan del 18-30 de noviembre de 2025	
4	Contribuir a la identificación de afectaciones territoriales ocasionadas por el conflicto armado, de forma directa o por factores subyacentes y vinculados al mismo, de acuerdo con las guías e instrumentos establecidos y, en articulación con la Dirección Territorial y la Dirección de Asuntos Étnicos.	Identificación de afectaciones socio ambientales, territoriales ocasionadas por el conflicto armado, de forma directa o por factores subyacentes y vinculados al mismo, con fuentes secundarias en el marco de la elaboración del informe de caracterización del proceso Kogui 5 asentamientos del 1-20 de noviembre de 2025.	https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_melendez_urt_gov_co/Elu1d-7mUMtDkCJjJWkmsY8Bgb3jtuQcyp1pEz9hpTsl-g?e=e7QydU
5	Gestionar desde el componente ambiental las solicitudes de información a entidades territoriales y otras instituciones para consolidar la información de fuentes secundarias que soporte la caracterización de afectaciones territoriales en los territorios étnicos.	No se requirió apoyo en la presente vigencia	NA
6	Revisar y/o analizar los cruces o traslapes con figuras ambientales o proyectos mineros, hidrocarburos, energía entre otros que se localicen en el territorio étnico.	Se ha realizado ajustes de los análisis de los cruces o traslapes de los globos actualizados correspondientes al informe de caracterización del proceso Kogui 5 asentamientos del 1 al 20 de noviembre y del estudio preliminar de las comunidades Mokaná y Coafroacan en los días del 21 al 30 de noviembre del 2025 con las figuras ambientales o proyectos mineros, hidrocarburos, energía	https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_melendez_urt_gov_co/EnfmtBQYxZdJhpp2TJI3HmsBsqDPhA5HerTfdZMwfDxxEg?e=jmawq4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		entre otros que se localicen en el territorio étnico	
7	Participar en la gestión de la conformación del expediente físico y digital con sus respectivos soportes en los casos étnicos asignados a la Dirección Territorial, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos.	Elaboración de los soportes cartográficos de traslapes de las afectaciones territoriales del Informe de caracterización del proceso del pueblo kogui 5 asentamientos del 1-20 de noviembre de 2025	https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_melendez_urt_gov_co/EudzKtJhFvtlr04qTVkJ-YEBHIPveoNq6RDAx9VX6u3TDg?e=JZ2cDi
8	Prestar apoyo en caso de que se requiera, a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central en asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, contemplada en el Decreto Ley 4633 y/o 4635 de 2011.	No se requirió apoyo en la presente vigencia	https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_melendez_urt_gov_co/Eohl0-LTfXFFhG-ah_COBUMBx7npxCXtAol1p4rBXbqag?e=3KaRBk
9	Reportar y anexar información de acuerdo con requerimientos, para el monitoreo de la gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central y/o Direcciones Territoriales y, en el marco de plataformas, herramientas y/o lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	No se requirió apoyo en la presente vigencia	NA
10	Presentar informes de actividades, de comisión en los cuales sea designado y, cualquier informe requerido por el supervisor (a) en cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se realizó informe de avances de los procesos vigentes en las reuniones de equipo semanales. del 1 al 30 de noviembre de 2025.	https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_melendez_urt_gov_co/Endhd0I53RAuq8gOYgxp7YBM5OmvZuqFc-C0r3WcygjJA?e=eskRLG
11	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica.	Se realizó apoyo en el marco del conversatorio Mujer, Ambiente y territorio	https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_melendez_urt_gov_co/ErGqbVsYx1ArvZUQc-8kBsBD9qB6WZDDpJ14jfvTQQcOA?e=Q8U9sM

inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

*Inserte varias filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2 relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
OCTUBRE	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

* Incluya observaciones relevantes de la ejecución si lo considera *


 FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


 JOSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ
 Director Territorial
 SUPERVISOR

 *NOMBRE SUPERVISOR
 Cargo
 SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida